

Madrid, 26 de marzo de 2014

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 21 de marzo de 2014

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de modificación del RINR, tras la publicación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.
2. Proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional.
3. Nombramiento del Jefe del Grupo Radiológico del PENBU.
4. Toma de decisiones en materia de personal.
 - 4.1 Propuesta de los puestos a amortizar en la RPT, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010 y de la Ley de Presupuestos para 2013.
 - 4.2 Propuesta de modificación de Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del CSN.

4.3 Propuesta de estancia temporal de funcionario del CSN en la NRC (EE.UU.)

5. Documento de la Política de seguridad de la información.

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas

7. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Incidencias en centrales nucleares.

9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.

10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.

11. Informaciones específicas.

11.1 PG.VIII.02.Rev.1. Licencias de personal de II.RR. y acreditaciones de personal de II.RX con fines diagnósticos.

11.2 PG.XI.04.Rev.1. Documentación del Sistema de Gestión.

12. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.

13. Comisiones del Consejo y Comités.

14. Cumplimiento de encargos del Consejo.

15. Informe sobre delegaciones del Consejo.

16. Informe de los Directores Técnicos.

17. Ruegos y preguntas.

La Vicepresidenta Sra. Velasco y el Consejero Sr. GurguÍ no asisten a esta reunión de Pleno por participar ambos en la sexta reunión de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear (Viena).

Antes de empezar la discusión de los temas incluidos en el Orden del Día, el Presidente informa al Pleno del error material padecido en el proceso de la publicación del anuncio de licitación para la contratación del estudio para identificar las expectativas de los grupos de interés, derivado de la 4ª Recomendación del Comité Asesor. Dicha contratación fue acordada por el Pleno en su reunión de 23 de octubre de 2013.

El Presidente informa al Pleno que se tomarán las acciones oportunas para subsanar dicho error y concluir el proceso de contratación en la forma aprobada en la citada reunión del Pleno.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1.307 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 19 de marzo de 2014, con las consideraciones hechas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RINR, TRAS LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 20/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y de la Subdirección de Asesoría Jurídica relativa a la modificación del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR) en su apartado 3 del artículo 2, consecuentemente con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado y toda vez que desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) se solicita informe al respecto al Consejo de Seguridad Nuclear. El MINETUR establece previamente dos posibles alternativas al texto vigente que propone modificar:

Primera: 3. *Las autorizaciones de funcionamiento referidas a instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría tendrán validez para todo el territorio español* (suprimiéndose el resto del artículo en vigor).

Segunda: 3. *Las autorizaciones de funcionamiento referidas a instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría tendrán validez para todo el territorio español. Sin perjuicio de lo anterior, el titular que vaya a realizar cualquiera de las actividades para las que dispone de autorización, en una parte concreta del*

territorio, deberá notificarlo fehacientemente a la Administración territorial competente, pudiendo iniciar su actividad a partir de la notificación (suprimiéndose el resto del artículo en vigor).

Los informes que se someten a consideración del Pleno concluyen en proponer la segunda alternativa, por las razones expuestas en los mencionados informes

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y de la Subdirección de Asesoría Jurídica, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas según el texto de la segunda propuesta de MINETUR.

2. PROYECTO DE ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN MARÍTIMO NACIONAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el Proyecto de Orden del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional, junto con los informes de las Subdirecciones de Emergencias y Protección Física, de Protección Radiológica Ambiental y de Asesoría Jurídica.

En la tramitación del referido Proyecto no ha sido consultado el CSN, que por su Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear tiene competencia exclusiva en materias de protección radiológica como las abordadas en el asunto.

Tras el oportuno debate, los miembros del Pleno manifiestan su rechazo ante la total falta de referencia a las competencias del Consejo de Seguridad Nuclear en muchas de las materias tratadas en el borrador de Orden Ministerial que aprueba el Plan Marítimo Nacional y que hacen referencia a la protección radiológica.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, que por la Secretaria General se dirija una comunicación al Ministerio de Fomento haciéndole partícipe de esta circunstancia y requiriendo que se dé traslado oficial al Consejo de Seguridad Nuclear del borrador de la O. M de referencia para la emisión del oportuno informe. A la mencionada carta, de la que se enviará copia al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se adjuntarán, no obstante, los informes de las Subdirecciones de Asesoría Jurídica, Protección Radiológica Ambiental y Emergencias y Protección Física, que en todo caso deberán ser tenidos en cuenta y sin perjuicio del posterior informe al que se ha hecho referencia.

3. NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL GRUPO RADIOLÓGICO DEL PENBU.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al nombramiento

del Jefe de Grupo Radiológico del Plan de Emergencia Nuclear exterior a la CN de Santa María de Garoña (Burgos), PENBU.

El Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) aprobado por Real Decreto 1546/2004 establece que los Jefes de los Grupos Radiológicos de los Planes de Emergencia Nuclear de nivel exterior (PEN - planes provinciales), y sus suplentes, deben ser nombrados por los Directores de los PEN a propuesta del CSN, preferentemente entre el personal de este Organismo que es residente en la provincia correspondiente.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR relativa al nombramiento del Jefe del Grupo Radiológico del Plan de Emergencia Nuclear de Burgos PENBU y, por unanimidad, **ACUERDA** proponer al Director de dicho Plan el nombramiento de D. Marcos Nieto Jiménez, Inspector Residente del CSN en la Central Nuclear Sta. M^a de Garoña, que fue nombrado por Resolución de 5 de marzo de 2014 del Consejo de Seguridad Nuclear y publicada en el BOE nº 63 del 14 de marzo de 2014.

4. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

- 4.1 Propuesta de los puestos a amortizar en la RPT, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010 y de la Ley de Presupuestos para 2013.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración, de amortización de tres puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario y de seis puestos de la RPT de personal laboral, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010 y en la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y tras el oportuno debate, **ACUERDA** por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

- 4.2 Propuesta de modificación de Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la creación de un puesto de trabajo de Vocal Asesor, debido al reingreso al servicio activo de D. Eugenio Gil López, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, al finalizar su destino en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con sede en Viena (Austria), en situación administrativa de servicios especiales.

En consecuencia, a la vista de lo anteriormente expuesto, se propone la creación, con efectos de 28 de marzo de 2014, de un puesto de Vocal Asesor N.30, con complemento específico de 24.332,42 euros en la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

El Pleno de Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la creación de un puesto de trabajo de Vocal Asesor en los términos presentados.

4.3 Propuesta de estancia temporal de funcionario del CSN en la NRC (EE.UU.)

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la estancia temporal de D^a Irene Cuarental García, funcionaria de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en la sede de la NRC en Rockville (Maryland, EE.UU.), por un período de nueve meses, a partir del 1 de octubre de 2014.

El objeto de la estancia, en el marco del vigente acuerdo bilateral entre el CSN y la NRC, es el desarrollo de actividades relacionadas con la evaluación e inspección en materia de experiencia operativa de CC.NN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

5. DOCUMENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (CSN/SGSI/DSI/13/00 (Rev. 18.01), relativa a la aprobación del documento sobre “*Política de Seguridad en el Ámbito de los Sistemas de Información del Consejo de Seguridad Nuclear*” que tiene por objetivo la definición de la Política de Seguridad de la Información del CSN, basándose en las directrices emanadas del Esquema Nacional de Seguridad y de la norma UNE-ISO/IEC27001.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar este asunto a una próxima reunión.

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- Hospital Universitario Ramón y Cajal (IRA-0674): Madrid.
Autorización de modificación y autorización de clausura.
- Investigaciones Geotécnicas y Medioambientales, S.L. (IRA-2847): (Villalbilla de Burgos) Burgos.
Autorización de modificación.
- Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. (MATSA) (IRA-2892): Almonaster la Real (Huelva).
Autorización de modificación.
- Hidramar, S.L. (IRA-3269): Las Palmas de Gran Canaria.
Autorización de funcionamiento.
- Indra Sistemas, S.A. (OAR-0088): León.
Autorización de funcionamiento de empresa para actividades de comercialización y asistencia técnica de equipos.
- Sartorius Spain, S.A. (OAR-0038): Madrid.
Autorización de cambio de titularidad

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-UNIF/ IRAs: 0674, 1733, 0921, 1178, 3109/2014 y
CSN/IEV/CL/IRA-1342/2014
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2847/14
- CSN/IEV/MO-4/IRA-2892/14
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3269/14
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0088/14
- CSN/IEV/MO-3/OAR-0038/2014

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las seis autorizaciones en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

11.1 PG.VIII.02.Rev.1. Licencias de personal de II.RR. y acreditaciones de personal de II.RX con fines diagnósticos.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General y el procedimiento será aprobado por el Presidente una vez oído el Pleno.

11.2 PG.XI.04.Rev.1. Documentación del Sistema de Gestión.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General y el procedimiento será aprobado por el Presidente una vez oído el Pleno.

12. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

12.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen.

12.1.1 Informe de asistencia a la Conferencia sobre Información Reguladora (RIC). Washington, del 11 al 13 de marzo de 2014.

12.1.2 Comunicado de la Cumbre de Seguridad Física Nuclear de la Haya (25 de marzo de 2014).

12.1.3 Nombramientos:

- Jefe de Área de Formación y Gestión por Competencias.

A los efectos prevenidos en el artículo 36 h) del R. D. 1440/2010 que aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear y en relación con la Resolución de 6 de febrero de 2014 del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se convocó la provisión de un puesto de libre designación N-28, Jefe de Área de Formación y Gestión por Competencias (Subdirección de personal y Administración), el Presidente informa que se procederá por el

cauce establecido al nombramiento de D^a. María Elena Díez Macías, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

- Jefe de Área de Personal, Servicios Generales y Documentación.

A los efectos prevenidos en el artículo 36 h) del R. D. 1440/2010 que aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear y en relación con la Resolución de 6 de febrero de 2014 del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se convocó la provisión de un puesto de libre designación N-28, Jefe de Área de Personal, Servicios Generales y Documentación (Subdirección de Personal y Administración), el Presidente informa que se procederá por el cauce establecido al nombramiento de D. Juan Carlos Sánchez Osado, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

12.2 Consejera Sra. Narbona Ruíz.

Informa sobre el grado de avance de los trabajos de análisis y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

12.3 Secretaria General Sra. Rodríguez López.

12.3.1 Acta firmada del Pleno n° 1306, correspondiente a la reunión celebrada el día 05-03-2014.

12.3.2 Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano.

12.3.3 Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano.

12.3.4 Informe de cumplimiento anual del Plan Anual de Trabajo 2013.

12.3.5 Cuadro resumen de los Informes de Control Financiero 2013 formulados por la Intervención Delegada en el CSN.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

15.1 Delegaciones en el Presidente.

15.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 10/03/2014: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1624.
- Resolución de 10/03/2014: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1656.
- Resolución de 24/02/2014: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2661.
- Resolución de 24/02/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2520.
- Resolución de 24/02/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0176.
- Resolución de 10/03/2014: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2979.

15.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 24/02/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0870.
- Resolución de 24/02/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2266.

15.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 10/03/2014: Informe favorable a solicitud de VA-1194.

15.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 28/02/2014: Concesión de acreditaciones para dirigir (11) y operar (53) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 06/03/2014: Prórroga de licencias de supervisor (1) de las instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 28/02/2014: Prórroga de licencias de supervisor (12) y de operador (38) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 28/02/2014: Concesión de licencias de supervisor (18) y de operador (22) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 10/03/2014: Modificación de la homologación de curso de formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación: "Laboratorio con fuentes no encapsuladas", agregando los campos de aplicación: "Medicina nuclear" y "Control de procesos y técnicas analíticas", organizado por Vicerrectorado de Coordinación Universitaria de la Universidad de Málaga.
- Resolución de 03/03/2014: Modificación de la homologación de curso de formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación: "Control de procesos y técnicas analíticas" restringido a equipos de medida de densidad y humedad de suelos, organizado por PROETI, S.A.
- Resolución de 10/03/2014: Concesión de la homologación de la asignatura "Protección radiológica y acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico", impartida en cuarto curso del Grado de Medicina de la Universidad Rovira y Virgili, organizado por la misma Universidad.

15.2 Delegaciones en la Secretaría General.

15.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 24/02/2014: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Equipos de espectrometría de rayos X de la marca Bruker, NHM-X277, para incluir el modelo S8 Tiger Eco, de Bruker Española, S.A.

15.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

15.3.1 DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Información previa al Pleno sobre propuestas de apercibimiento:
 - o Instituto Tecnológico PET por incumplimiento encontrado en la inspección de transporte de material radiactivo según Acta de Referencia: CSN/ AIN/ORG-0085/CON-8/13.
 - o Servicio de Automoción SARA, S.L por incumplimiento encontrado en la inspección de transporte de material

radiactivo según Acta de Referencia: CSN/AIN/CON-15/TTA-0014/13.

El Consejo toma nota de la información aportada por el Director Técnico de Seguridad Nuclear.

15.3.2 DPR: Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 28/02/2014: Notificación a IRA-0089A.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaria General de los Acuerdos del Pleno en los asuntos de su competencia.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas y treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil catorce.

LA SECRETARIA GENERAL

VºBº

EL PRESIDENTE